

ACTA NÚMERO OCHO. REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO. CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD. 21 DE AGOSTO DE 2019.

Lugar de la reunión: Sala de reuniones del Primer Nivel del CONAIPD.

Objetivo: Desarrollar reunión del Comité Técnico del CONAIPD con base en su finalidad de asegurar de la viabilidad técnica y científica de las atribuciones del Consejo.

Persona que convocó a reunión: Doctor Mauricio Díaz Barrera, en fecha 26 de julio de 2019.

Asistentes:

- 1) Licenciada Daniela Carolina Rosales Ávalos. Delegada Titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 2) Licenciada Jenni Roxana González Barahona. Delegada Suplente del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- 3) Doctor Miguel Ángel Martínez Salmerón. Delegado Titular del Ministerio de Salud.
- 4) Licenciada Sara Marisol Lemus Lemus. Delegada Suplente del Ministerio de Salud.
- 5) Ingeniera Tania Mercedes Fuentes Salguero. Delegada Titular del Ministerio de Hacienda.
- 6) Licenciado Weder Arturo Meléndez Ramírez. Delegado Titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- 7) Licenciada Emigdia Mayari Merino. Delegada Suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- 8) Señor José Darío Sánchez Hernández. Representante Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física.
- 9) Señor Enrique Antonio López Mejía. Representante Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física.
- 10) Señora Edna Claribel Koslowsky de Esquivel. Representante Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
- 11) Señor Daniel Arnoldo Portillo Funes. Representante Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
- 12) Señora María Cristina Reyes Velásquez. Representante Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 13) Señora Ledvia Margarita Chávez Calderón. Representante Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual.
- 14) Señora Marta Vilma Guzmán de Hernández. Representante Titular del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
- 15) Ingeniero José Humberto Girón Pérez. Representante Suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental.
- 16) Señora Julia Yamileth Martínez de Martínez. Representante Titular del Sector de

Se realiza un resumen de los planteamientos que contiene el documento mencionado, mencionándose que es importante dentro del desarrollo de un instrumento de la naturaleza planteada, saber cuántas personas con discapacidad hay en los municipios; otros aspectos importantes a considerar es que la Alcaldía Municipal, es el lugar donde llegan todas las personas de las comunidades, que debe potenciarse la promoción de salud. Respecto de los conceptos referidos al establecimiento de una persona delegada para la atención a las personas con discapacidad en el municipio, se vierte observación a que tal disposición se quedaría corta. También se menciona que debe potenciarse la contratación de personas con discapacidad. Se hace una observación en el sentido de comparación de acuerdo a que las mujeres han luchado por sus derechos de las mujeres y ya tienen unidad de género, en el tema de medio ambiente ya se cuenta con unidades de medio ambiente, en el caso de las personas con discapacidad este ejercicio puede aplicarse de esa misma manera.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Comité Técnico con diez votos ACUERDA: Dar por recibido el documento “Borrador de Guía de Participación Ciudadana de Personas con Discapacidad en la Gestión Municipal” y programar su revisión para el mes de octubre de 2019.

PUNTO NÚMERO SEIS: REVISIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD”.

Sobre este punto se informa que el documento enviado por correo para la presente sesión se deja para su revisión y que se envíen observaciones por correo.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Comité Técnico con diez votos ACUERDA: Dar por recibido el documento “Convenio de Cooperación entre el Tribunal Supremo Electoral y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad” y programar su revisión para el mes de octubre de 2019.

PUNTO NÚMERO SIETE: LINEAMIENTOS GIRADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO SOBRE LA PNAIPCD.

Se mencionan los antecedentes referidos a que la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, obliga al CONAIPD a formular la PNAIPCD, lo que incluye al Comité Técnico, la cual debe presentarse por el Pleno del Consejo a efecto de que el Sr. Presidente de la República la apruebe. El Pleno del Consejo considera que debe realizar una evaluación de cuánto se ha cumplido la PNAIPCD, para decir, qué funcionó, qué funcionó mejor. Esto se ha encargado al Comité Técnico la PNAIPCD.

De este documento se va a estudiar si se ha cumplido y si sirve para la nueva formulación de la PNAIPCD. Es una propuesta que debe entregarse en 45 días.

Se propone conformar una comisión que estudie el documento y cuánto se ha cumplido. Se calcula que en unas tres reuniones de comisión se puede tener un avance. Que se conforme este día una comisión, a la cual se va a encargar la tarea de que para la próxima reunión de Comité Técnico, traiga una propuesta del cumplimiento de la PNAIPCD. Que esta semana se convoque a una reunión de la comisión que se conforme, teniendo los insumos que la parte ejecutiva del CONAIPD pueda dar, luego se tenga una reunión en donde se revise el avance que la comisión trabaje.

Se vierten observaciones generales sobre los instrumentos que pueden utilizarse para desarrollar la actividad que se plantea como el informe de cumplimiento de la Convención. Se menciona asimismo que hay personas que participaron en la construcción de la PNAIPCD y que sería importante su contribución en la tarea de evaluación que se ha planteado. Se menciona que puede desarrollarse una ficha para solicitar información a las instituciones involucradas en el cumplimiento de la PNAIPCD.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Comité Técnico, con diez votos ACUERDA: Integrar una Comisión, para realizar una evaluación del cumplimiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, la cual queda conformada por los siguientes miembros: Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, Lic. Wilfredo Herrera Salazar, Licda. Sara Marisol Lemus Lemus, Sr. Daniel Arnoldo Portillo Funes, Licda. Daniela Carolina Rosales Ávalos, Licda. Jenni Roxana González Barahona, y Sra. Marta Vilma Guzmán de Hernández.

Hora de Inicio de la Reunión: 09:00 horas

Hora de finalización de la Reunión: 11:35 horas

Daniela Carolina Rosales Ávalos.

Jenni Roxana González Barahona.

Miguel Ángel Martínez Salmerón.

Sara Marisol Lemus Lemus.

Tania Mercedes Fuentes Salguero.

Weder Arturo Meléndez Ramírez.

Emigdia Mayari Merino.

José Darío Sánchez Hernández.

Enrique Antonio López Mejía.

Edna Claribel Koslowsky de Esquivel.

Daniel Arnaldo Portillo Funes.

María Cristina Reyes Velásquez.

Ledvia Margarita Chávez Calderón.

Marta Vilma Guzmán de Hernández.

José Humberto Girón Pérez.

Julia Yamileth Martínez de Martínez.

Wilfredo Herrera Salazar.

Sandra Claribel Hernández Zelaya.

Reina Isabel Coreas.

Mauricio Díaz Barrera.